

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Fabiana Geldres viuda de Dianderas.

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación, por el Cirujano Mayor del Ejército doctor don Ignacio Dianderas, ha resuelto aumentar a veinte libras (Lp. 20.0.00), mensuales, la pensión de montepío que percibe su viuda doña Fabiana Geldres.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmon.